

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 11 de diciembre de 2017, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de la Cámara de Cuentas, convocadas por Resolución de 20 de abril de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 20 de abril de 2017, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de esta Institución, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2016, esta Presidencia

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista provisional de personas admitidas a las mencionadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas al público en la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como en su página web www.ccuentas.es.

Segundo. Hacer constar que no ha resultado excluido ningún aspirante a estas pruebas selectivas.

Concluido el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución que se establece en la presente convocatoria para subsanar, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, que se expondrá en los mismos sitios que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Sevilla, 11 de diciembre de 2017.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.